

Disciplina	Horas semanales
Dibujo técnico «A»	4
Metodología aplicada	3
<b>Optativas:</b>	
Filosofía	4
Historia de la civilización	
Idioma	
33	
<b>Segundo semestre</b>	
Cálculo infinitesimal «B»	6
Física «B»	6
Química «A»	5
Dibujo técnico «B»	4
Geología	4
Dibujo de formas	4
<b>Optativas:</b>	
Ética	4
Historia del Arte	
Teoría de la expresión	
Idioma	
33	
<b>Tercer semestre</b>	
Ampliación «A» Matemáticas	6
Ampliación «A» Física	6
Conocimiento de los materiales	4
Química «B»	4
Descriptiva «A»	5
Biología	4
<b>Optativas:</b>	
Análisis de formas arquitectónicas (1)	4
Estética	
Estructura económica de España	
Idioma	
33	
<b>Cuarto semestre</b>	
<b>COMUNES</b>	
Ampliación «B» Matemáticas	5
Ampliación «B» Física	4
Cálculo numérico y electrónico	2
Resistencia de Materiales «A»	5
<b>OBLIGATORIAS PARA:</b>	
<b>Agrónomos</b>	
Biología «B»	6
Ampliación Química y Bioquímica	6
Materiales construcción	6
33	
<b>Arquitectura</b>	
Elementos de composición «A»	6
Historia del Arte	3
Construcción I	3
Descriptiva «B» (Perspectiva. Sombras)	5
33	
<b>Caminos, Canales y Puertos</b>	
Mecánica	5
Materiales construcción	5
Topografía y Geodesia	4
<b>Optativas:</b>	
Sicología	3
Lógica formal	
33	
<b>Industriales</b>	
Mecánica	5
Química «C»	4
Topografía y Geodesia	4
<b>Optativas:</b>	
Sicología	4
Lógica formal	
33	

(1) Obligatoria para Arquitectura en lugar de Química «B» o Biología.

ORDEN de 19 de septiembre de 1969 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y oído el Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el Plan de Estudios de la mencionada Facultad en la forma siguiente:

1. Tipo de enseñanzas.

1.1. Todas las enseñanzas impartidas por la Facultad y organizadas por sus Departamentos se agruparán en tres tipos de cursos: A, B y C. La duración de los cursos A y B alcanzará a todo el año escolar, mientras que los de tipo C son semestrales.

1.2. Cursos de tipo A.

1.2.1. Se entiende por cursos A las enseñanzas generales que abarcan una materia completa a nivel universitario o una parte importante de una disciplina, con personalidad y sustantividad propias, tanto por su contenido como por su método.

1.2.2. Por su carácter básico y general, los cursos A se considerarán fijos y, por lo tanto, serán organizados regularmente todos los años, aunque deben estar sometidos periódicamente, según determine el Reglamento de orden interno, a la revisión de los Departamentos que los imparten.

1.2.3. Los cursos de tipo A tendrán una frecuencia de tres horas semanales.

1.2.4. Aunque en estos cursos quedan implicados los actuales estudios comunes, no responderán necesariamente a las mismas exigencias, ya que debe iniciar eficazmente en la temática de las diferentes especialidades y pueden ser incluidos, si se estima conveniente, en los programas de estudio de las licenciaturas.

1.2.5. Para la organización de un curso de tipo A será requisito indispensable la existencia de un mínimo de alumnos, que en las materias que no sean de lenguas se fija en veinticinco.

1.2.6. A partir de ciento cincuenta alumnos matriculados se realizará automáticamente el desdoblamiento de los cursos de tipo A.

1.2.7. La Facultad organizará cada año de veinticinco a cincuenta cursos de tipo A.

1.3. Cursos de tipo B.

1.3.1. Los cursos de tipo B son los específicos de Licenciatura y constituyen el núcleo fundamental de la misma.

1.3.2. Deben ser considerados como fijos, aunque en este caso no está obligado necesariamente el Departamento a organizarlos todos los años. Igualmente estarán sometidos a una revisión periódica de su formulación y enfoque, en la forma que determine el Reglamento de orden interno.

1.3.3. Los cursos de tipo B tendrán una frecuencia de dos horas semanales y podrán dividirse libremente en semestres, según las exigencias de la materia o de su didáctica, pero se perfilan como una sola disciplina encomendada a un solo Profesor.

1.3.4. Será necesario un mínimo de diez alumnos matriculados para la organización de un curso de tipo B. Quedarán exentas de esta limitación las enseñanzas de lenguas vivas o muertas que orienten a una especialización muy concreta, o bien aquellas materias excepcionales que a propuesta de la Comisión pertinente juzgue el Consejo de la Facultad que deben ser mantenidas y fomentadas.

1.3.5. A partir de los cien alumnos matriculados, los grupos del tipo B tendrán forzosamente que desdoblarse.

1.4. Cursos de tipo C.

1.4.1. Se unificarán bajo este nombre los cursos o clases prácticas de las diversas enseñanzas, cursos de doctorado, seminarios, cursos de iniciación a la investigación, etc. En general todas las enseñanzas que tengan un marcado carácter práctico o monográfico.

1.4.2. Son por esencia cursos variables, a excepción de los de carácter práctico, y, en consecuencia, deben ser renovados anualmente.

1.4.3. Los cursos de tipo C son necesariamente semestrales y tendrán una frecuencia de dos horas a la semana, que pueden ser acumuladas en caso excepcional, como, por ejemplo, cuando se otorgan a Profesores extranjeros, que pueden ofrecer eventualmente una enseñanza que la Facultad estime conveniente para sus alumnos, o en circunstancias análogas, cuyo detalle fijará el Reglamento de orden interno. En todo caso, los horarios de estos cursos, que se impartirán necesariamente en los propios Departamentos, deberán adaptarse al horario general de la Facultad.

1.4.4. Los cursos de tipo C podrán organizarse cualquiera que sea el número de alumnos que lo soliciten y estará permitido su desdoblamiento si se trata de cursos de clases prácticas. Ningún curso C rebasará el límite de cincuenta matriculados.

1.4.5. Según la distribución de horas de los diferentes tipos de cursos, se establece el siguiente esquema de equivalencia: dos cursos C equivalen a uno B.

2. Régimen general de estudios.

2.1. Durante los dos primeros años de estudio los alumnos cursarán libremente enseñanzas de tipo A en un total de días

materias entre los dos años, sin más limitación a la optatividad que la que estableciere cada Departamento especializado como condición indispensable para el ingreso en sus respectivas especialidades. En estas diez asignaturas deberán figurar obligatoriamente las siguientes: Historia de España moderna y contemporánea, Lengua y Literatura españolas, Fundamentos de Filosofía, Geografía de España y un idioma (antiguo o moderno), cuyo nivel se fijará por la Facultad. Estas asignaturas obligatorias pueden darse indistintamente en cualquiera de los dos primeros cursos, teniendo carácter de selectivo para pasar a la especialidad.

2.2. El alumno no podrá matricularse en más de cinco asignaturas de tipo A por año escolar ni arrastrará más de dos pendientes.

2.3. Para iniciar los estudios de Licenciatura será necesario haber aprobado por lo menos ocho de los diez cursos de tipo A, debiendo aprobarse los dos restantes en el primer año de la Licenciatura como condición indispensable para la inscripción en el segundo de especialidad.

2.4. Para seguir los estudios de Licenciatura los Departamentos interesados, al establecer sus módulos respectivos, indicarán qué materias de tipo A se consideran exigidas previamente y el orden en que deba estudiarse, en el caso de cursos de diverso grado en la misma disciplina.

2.5. Los estudios de Licenciatura se cursarán con un mínimo de tres años, y para obtener el título de Licenciado se requerirá haber aprobado un total de dieciocho asignaturas o dieciséis más una tesis de licenciatura en el caso de licenciatura especializada.

2.6. De esas dieciocho asignaturas o, en su caso, las dieciséis propias de licenciatura especializada, se requiere como condición indispensable que al menos un 50 por 100 pertenezca a un mismo Departamento, si éste desemboca a una licenciatura, o a los diferentes Departamentos que integren las materias de una licenciatura especializada. El 50 por 100 restante de las materias queda sujeto a los módulos que determine cada Departamento para la administración de la opcionalidad propia de cada licenciatura.

2.7. Durante los estudios de Licenciatura los alumnos podrán matricularse hasta seis cursos de tipo A o B o, en su caso, los cursos de tipo C hasta totalizar seis cursos completos (por ejemplo, dos de tipo A, tres de tipo B y dos de tipo C, etc.).

2.8. Los Departamentos deberán anunciar con antelación al 1 de mayo, y tras la aprobación de la Junta general de la Facultad, el programa completo de disciplinas de tipo A, B y C que van a impartirse el año siguiente, así como los módulos de su régimen interno.

### 3. Enseñanzas que impartirá la Facultad.

3.1. **Títulos de Graduado.** En el caso de que la Superioridad instituya los títulos de Graduado con tres años de estudios universitarios, los alumnos deberán haber aprobado para la obtención de este título, además de los diez cursos de tipo A en los dos primeros años, otros cinco cursos de tipo B, aunque uno o dos de ellos puedan ser elegidos entre los del tipo A. Sin embargo, para evitar en este caso un exceso de especialización en este nivel de graduado, los cursos correspondientes al tercer año académico deberán pertenecer por lo menos a dos Departamentos distintos.

3.2. **Título general de Licenciado en Filosofía y Letras.** La Facultad propondrá en su día al Ministerio el Plan de Estudios correspondiente a la licenciatura general.

3.3. **Título especializado en Filosofía y Letras,** con expresa citación de la especialidad. En este caso el alumno debe vincularse necesariamente al Departamento o Departamentos que impartan el citado título especializado y realizar en ellos el 50 por 100 de las materias que propone la especialidad en los tres años últimos. El resto de las materias quedará determinado por los módulos fijados por los respectivos Departamentos. Se exigirá tesis de licenciatura.

3.4. Las especialidades que pueden cursarse son las siguientes:

1. Filología clásica.
2. Filología clásica A (griega).
3. Filología clásica B (latina).
4. Filología semítica.
5. Filología semítica A (hebrea).
6. Filología semítica B (árabe).
7. Filología románica.
8. Filología románica A (hispanica).
9. Filología románica B (catalana).
10. Filología románica C (francesa).
11. Filología románica D (italiana).
12. Filología inglesa.
13. Filología alemana.
14. Filología trilingüe (hebreo, griego, latín).
15. Pedagogía.
16. Psicología.
17. Filosofía.
18. Geografía.
19. Historia.
20. Historia antigua.

21. Historia medieval.
22. Historia moderna.
23. Historia del arte.
24. Arqueología del Próximo Oriente.

3.5. La Facultad podrá establecer en el futuro las especialidades que estime convenientes, así como reorganizar las que actualmente se ofrecen.

3.6. El título de Doctorado. Para obtener este título de máximo rango académico será requisito indispensable después de la licenciatura un año de vinculación a uno de los Departamentos de la Facultad, colaborando activamente en los programas de investigación y según el régimen de estudio que determine a tal efecto el Departamento correspondiente en sus módulos. Asimismo, bajo la dirección de un Profesor del Departamento, elegido por el doctorando, se elaborará una tesis doctoral en las condiciones establecidas por la Legislación vigente.

3.7. Todo detalle particular del régimen de estudio no incluido en estas bases generales será objeto de determinación especial en el Reglamento de régimen interno de la Facultad.

4. Programas de estudio propuesto por los diferentes Departamentos de la Facultad para el año escolar 1969-1970.

#### CURSOS DE TIPO A

##### *Departamentos de Filosofía y Psicología*

- A 1. Introducción a la Filosofía.
- A 2. Historia de la Filosofía.
- A 3. Introducción a la Sociología.
- A 4. Antropología (fundamentos de antropología filosófica).
- A 5. Historia de la ciencia y de la técnica.
- A 6. Introducción a la Psicología.
- A 7. Derecho natural (Facultad de Derecho).

##### *Departamento de Geografía*

- A 8. Introducción a la Geografía.
- A 9. Geografía humana.
- A 10. Geografía de España.

##### *Departamento de Historia del Arte*

- A 11. Historia general del Arte.
- A 12. Teoría del Arte.

##### *Departamento de Historia Antigua*

- A 13. Prehistoria e Historia general antigua.
- A 14. Antropología cultural.

##### *Departamento de Historia Medieval*

- A 15. Historia medieval universal.
- A 16. Historia medieval de España.

##### *Departamentos de Historia Moderna y Contemporánea*

- A 17. Historia universal moderna y contemporánea.
- A 18. Historia de España moderna y contemporánea.
- A 18 bis. Historia de América.

##### *Departamento de Filología Latina*

- A 19. Lengua latina. 1.º
- A 20. Lengua latina. 2.º
- A 21. Literatura y cultura latinas.

##### *Departamento de Filología Griega*

- A 22. Lengua griega. 1.º
- A 23. Lengua griega. 2.º
- A 24. Introducción a la literatura griega.

##### *Departamento de Hebreo*

- A 25. Lengua hebrea. 1.º
- A 26. Lengua hebrea. 2.º
- A 27. Biblia y ciencia.

##### *Departamento de Árabe*

- A 28. Lengua árabe. 1.º
- A 29. Lengua árabe. 2.º
- A 30. Literatura y cultura árabes.

##### *Departamento de Lengua Española*

- A 31. Teoría y práctica de la lengua española.
- A 32. Estructura fonológica y léxica del español.
- A 33. Estructura sintáctica del español.
- A 34. Historia de la lengua española.
- A 35. Lingüística general.

##### *Departamento de Literatura Española*

- A 36. Literatura española (curso general).
- A 37. Literatura española (siglo de Oro).

- A 38. Literatura española (moderna y contemporánea).  
 A 39. Literatura española medieval.  
 A 40. Crítica literaria.

*Departamento de Filología Francesa*

- A 41. Introducción a la literatura francesa.

*Departamento de Filología Catalana*

- A 42. Lengua catalana.  
 A 43. Literatura y cultura catalanas.

*Departamentos de Pedagogía*

- A 44. Introducción a la Pedagogía.  
 A 45. Pedagogía contemporánea.  
 A 46. Métodos de estudio.

Cursos de tipo A de lenguas no desarrollados en la Facultad, sino en el Instituto de Idiomas, válidos como materias de tipo A:

- Aa. Lengua francesa, 1.º  
 Ab. Lengua Francesa, 2.º  
 Ac. Lengua inglesa, 1.º  
 Ad. Lengua inglesa, 2.º  
 Ae. Lengua alemana, 1.º  
 Af. Lengua alemana, 2.º  
 Ag. Lengua italiana, 1.º  
 Ah. Lengua italiana, 2.º  
 Ai. Lengua rusa, 1.º

**CURSOS DE TIPO B**

*Departamentos de Filosofía*

- B 1. Historia de la filosofía antigua.  
 B 2. Historia de la filosofía medieval.  
 B 3. Historia de la filosofía moderna.  
 B 4. Historia de la filosofía contemporánea.  
 B 5. Antropología filosófica.  
 B 6. Ontología.  
 B 7. Teología natural.  
 B 8. Teoría del conocimiento.  
 B 9. Filosofía del lenguaje.  
 B 10. Lógica, 1.º  
 B 11. Lógica, 2.º  
 B 12. Sociología.  
 B 13. Ética.  
 B 14. Estética.  
 B 15. Filosofía de la naturaleza.

*Departamento de Psicología*

- B 16. Psicología.  
 B 17. Estadística, 1.º  
 B 18. Fundamentos de biología.  
 B 19. Psicofisiología.  
 B 20. Psicología experimental.  
 B 21. Psicología diferencial.  
 B 22. Psicología infantil.  
 B 23. Psicología social.  
 B 24. Psicodiagnóstico.  
 B 25. Psicología de la educación.  
 B 25 bis. Estadística, 2.º

*Departamento de Geografía*

- B 26. Climatología.  
 B 27. Biogeografía.  
 B 28. Metodología de Geografía física (o de Geografía humana).  
 B 29. Geografía social.  
 B 30. Geografía urbana (o agraria).  
 B 31. Geografía regional de España.  
 B 32. Los países mediterráneos (o tropicales, o templados, o fríos, etc.).  
 B 33. Los países iberoamericanos.

*Departamento de Ciencias Históricas e Instrumentales*

*(Departamento de Paleografía y Epigrafía)*

- B 34. Paleografía.  
 B 35. Diplomática.  
 B 36. Bibliología y Bibliografía.  
 B 37. Biblioteconomía.  
 B 38. Numismática (o Numismática antigua o medieval, etc.).  
 B 38 bis. Epigrafía (latina, griega, ibérica, etc.).

*Departamento de Historia del Arte*

- B 39. Arte del Próximo Oriente (o Arte clásico).  
 B 40. Arte medieval.  
 B 41. Arte hispánico.  
 B 42. Arte del Renacimiento (o Arte barroco).  
 B 43. Corrientes artísticas del siglo XIX (o Arte contemporáneo).

- B 44. Sociología del Arte.  
 B 45. Historia de la Música.  
 B 46. Historia del Arte dramático (o de la Cinematografía).

*Departamento de Historia Antigua y Prehistoria*

- B 47. Prehistoria, 1.º (culturas paleolíticas).  
 B 48. Prehistoria, 2.º (culturas eneolítico al hierro).  
 B 49. Arqueología y protohistoria de los países mediterráneos.  
 B 50. Historia y Arqueología del Próximo Oriente.  
 B 51. Historia y Arqueología de Grecia.  
 B 52. Historia y Arqueología de Roma.  
 B 53. Historia social y económica del mundo antiguo.  
 B 54. Etnología de los pueblos primitivos.  
 B 55. Antropología prehistórica (o Paleontología del Cuaternario).  
 B 56. Geología del Cuaternario.  
 B 56 bis. Arqueología bíblica.

*Departamento de Historia Medieval*

- B 57. Historia medieval de España (Alta Edad Media).  
 B 58. Historia medieval de España (Baja Edad Media).  
 B 59. Historia medieval universal (Alta Edad Media).  
 B 60. Historia medieval universal (Baja Edad Media).  
 B 61. Historia de las Instituciones medievales españolas.  
 B 62. Historia de las Instituciones medievales universales.  
 B 63. Historia de la Iglesia en la Edad Media.  
 B 64. Historia de la Corona de Aragón.  
 B 65. Historia del Derecho medieval español.  
 B 66. Historia de la Historiografía medieval de España.  
 B 67. Metodología y crítica textual en la Edad Media.

*Departamentos de Historia Moderna y Contemporánea*

- B 68. Historia moderna universal y de España (hasta la crisis del siglo XVIII).  
 B 69. Historia moderna universal y de España (hasta la Revolución francesa).  
 B 70. Historia universal contemporánea (Alta Edad Contemporánea).  
 B 71. Historia universal contemporánea (Baja Edad Contemporánea).  
 B 72. Historia de España contemporánea (Alta Edad Contemporánea).  
 B 73. Historia de España contemporánea (Baja Edad Contemporánea).  
 B 74. Historia económica universal moderna y contemporánea.  
 B 75. Historia económica de España moderna y contemporánea.  
 B 76. Historia de las Instituciones sociales y políticas modernas.  
 B 77. Historia del pensamiento social moderno y contemporáneo.  
 B 78. Historia moderna y contemporánea de la Iglesia.  
 B 78 bis. Historia de América moderna y contemporánea.

*Departamento de Filología Latina*

- B 79. Lengua latina: Fonética.  
 B 80. Lengua latina: Morfología.  
 B 81. Lengua latina: Sintaxis.  
 B 82. Explicación de textos latinos: Prosa.  
 B 83. Explicación de textos latinos: Verso.  
 B 84. Explicación de textos latinos: Comedia y tragedia.  
 B 85. Explicación de textos latinos: Tardíos y medievales.  
 B 86. Latín vulgar y medieval.  
 B 87. Literatura latina: Época republicana.  
 B 88. Literatura latina: Época imperial.  
 B 89. Retroversión del español al latín.  
 B 90. Prosodia, métrica y estilística latinas.  
 B 91. Instituciones romanas o civilización romana.

*Departamento de Filología Griega*

- B 92. Gramática griega.  
 B 93. Lengua griega: Sintaxis y estilística.  
 B 94. Comentario filológico de textos griegos.  
 B 95. Comentario literario de textos griegos.  
 B 96. Literatura griega, 1.º  
 B 97. Literatura griega, 2.º  
 B 98. Filología bizantina.  
 B 99. Griego moderno.  
 B 100. Religión y Mitología griega.  
 B 101. Fuentes filológicas de la Historia de Grecia.  
 B 102. Fuentes filológicas de la Filosofía y ciencias griegas.  
 B 103. Lingüística indoeuropea.  
 B 104. Textos de Instituciones griegas.

*Departamento de Filología Semítica. Hebreo (Departamento de Hebreo)*

- B 105. Lengua hebrea, 3.º  
 B 106. Lengua hebrea, 4.º  
 B 107. Lengua hebrea, 5.º (o arameo).  
 B 108. Historia de Israel (o religión bíblica y religiones del Próximo Oriente, o Teología del Antiguo Testamento).

- B 109. Historia de los judíos en el período postbíblico (o Historia de los judíos en la Edad Media en España, o Teología del judaísmo postbíblico).  
 B 110. Literatura postbíblica (o Literatura intertestamentaria, o Literatura haitaica, o Literatura targúmica, o Literatura qumram).

*Departamento de Árabe*

- B 111. Lengua árabe, 3.º  
 B 112. Lengua árabe, 4.º  
 B 113. Lengua árabe, 5.º  
 B 114. Árabe moderno.  
 B 115. Traducción y comentario de textos árabes modernos.  
 B 116. Filología árabe.  
 B 117. Traducción y comentarios de textos árabes clásicos.  
 B 118. Instituciones musulmanas.  
 B 119. Religión musulmana.  
 B 120. Literatura árabe general.  
 B 121. Historia de la España musulmana.  
 B 122. Árabe moderno, 2.º  
 B 123. Exégesis coránica.  
 B 124. Historia de la Ciencia árabe.  
 B 125. Literatura hispanoárabe.  
 B 126. Historia económica de la España musulmana.  
 B 127. Historia general del Islam.

*Departamentos de Filología Románica (Departamento de Lengua Española)*

- B 128. Gramática generativa española.  
 B 129. Morfosintaxis del español (nominal, verbal y particular).  
 B 130. Semántica española.  
 B 131. Historia del español (medieval, moderno, contemporáneo).  
 B 132. Lingüística románica.  
 B 133. Gramática histórica española.  
 B 134. Dialectología española.  
 B 135. Fonología general.  
 B 136. Semántica general.  
 B 137. Lingüística estructural.  
 B 138. Historia de la Lingüística.  
 B 139. Lingüística gallego-portuguesa.  
 B 140. Español coloquial.

*Departamento de Literatura Española*

- B 141. Poesía hispanoamericana moderna.  
 B 142. La novela española del siglo XIX.  
 B 143. La poesía de la Edad de Oro.  
 B 144. Didáctica de la lengua y literatura.  
 B 145. Estética y sociología literaria del siglo XX.  
 B 146. La novela española de la posguerra.  
 B 147. Literatura latinomedieval.  
 B 148. La novela realista de la Edad de Oro.  
 B 149. La generación del 27.  
 B 150. El teatro español contemporáneo.  
 B 151. La novela hispanoamericana.  
 B 152. El ensayo español contemporáneo.

*Departamento de Filología Románica*

- B 153. Lengua francesa, 3.º  
 B 154. Fonética y pronunciación francesa.  
 B 155. Redacción estilística francesa.  
 B 156. Traducción literaria francés y español.  
 B 157. Gramática histórica francesa e historia del francés.  
 B 158. Francés medieval.  
 B 159. Historia de las literaturas románicas medievales.  
 B 160. Historia de la literatura francesa hasta el siglo XVI.  
 B 161. Historia de la literatura francesa en los s. XVII y XVIII.  
 B 162. Historia de la literatura francesa en los s. XIX y XX.  
 B 163. Lengua gallega y portuguesa.  
 B 164. Historia de la literatura galaico portuguesa medieval.  
 B 165. Historia de las literaturas gallega, portuguesa y brasileña.

*Departamento de Filología Catalana*

- B 166. Lengua catalana, 2.º  
 B 167. Gramática histórica de la lengua catalana.  
 B 168. Filología catalana.  
 B 169. Dialectología catalana.  
 B 170. Literatura catalana medieval.  
 B 171. Literatura catalana moderna y contemporánea.

*Departamento de Filología Italiana*

- B 172. Lingüística italiana, 1.º  
 B 173. Lingüística italiana, 2.º  
 B 174. Lingüística italiana, 3.º  
 B 175. Literatura italiana, 1.º  
 B 176. Literatura italiana, 2.º  
 B 177. Literatura italiana, 3.º  
 B 178. Didáctica de la lengua italiana.  
 B 179. Comentario de textos italianos modernos.

*Departamento de Filología Moderna*

- B 180. Lengua inglesa, 3.º  
 B 181. Lengua inglesa, 4.º  
 B 182. Lengua inglesa, 5.º  
 B 183. Fonética inglesa.  
 B 184. Literatura inglesa, 1.º  
 B 185. Literatura inglesa, 2.º  
 B 186. Literatura inglesa, 3.º  
 B 187. Literatura norteamericana.  
 B 188. Inglés medio y antiguo.  
 B 189. Historia de la lengua inglesa.  
 B 190. Lengua alemana, 3.º  
 B 191. Lengua alemana, 4.º  
 B 192. Lengua alemana, 5.º  
 B 193. Fonética alemana.  
 B 194. Literatura alemana, 1.º  
 B 195. Literatura alemana, 2.º  
 B 196. Literatura alemana, 3.º  
 B 197. Alemán antiguo y medio.  
 B 198. Historia de la lengua alemana.  
 B 199. Lengua y Literatura neerlandesa.

*Departamentos de Pedagogía*

- B 200. Teoría de la educación.  
 B 201. Educación comparada.  
 B 202. Sociología de la educación.  
 B 203. Didáctica general.  
 B 204. Historia de la educación.  
 B 205. Filosofía de la educación.  
 B 206. Pedagogía experimental.  
 B 207. Fundamentos biológicos de la educación.  
 B 208. Didáctica especial.  
 B 209. Pedagogía diferencial.  
 B 210. Estadística aplicada a la educación.  
 B 211. Organización y dirección escolares.  
 B 212. Biopatología infantil y juvenil.  
 B 213. Psicopatología infantil y juvenil.  
 B 214. Orientación profesional y escolar.  
 B 215. Pedagogía industrial y empresarial.

*CURSOS SEMESTRALES C**Departamento de Filosofía*

- C 1. Historia de la filosofía española.  
 C 2. Filosofía de la historia.  
 C 3. Metodología de la historia.  
 C 4. Semántica filosófica.  
 C 5. «El Sofista», en Platón.  
 C 6. La «Crítica de la razón práctica».  
 C 7. Sociología empírica.  
 C 8. Moral social.  
 C 9. Filosofía de la cultura.  
 C 10. Filosofía del derecho.  
 C 11. Teoría de la personalidad.  
 C 12. Teoría de la sensibilidad.  
 C 13. Las formas de la reflexión.  
 C 14. Filosofía de la ciencia (el problema de la demarcación).  
 C 15. Filosofía y religión.  
 C 16. Análisis del lenguaje moral.  
 C 17. Las raíces éticas del pensar.  
 C 18. Física y filosofía.  
 C 19. En torno al debate de la «muerte de Dios».  
 C 20. Filosofía de la religión.  
 C 21. Teoría de la significación en Husserl.  
 C 22. El monismo spinoziano de la sustancia.  
 C 23. Analogía y dialéctica.  
 C 24. Transcendentalidad y predicamentalidad.  
 C 25. Antropología y ontología fundamental.  
 C 26. El realismo trascendental teórico y práctico.  
 C 27. La crítica de la dialéctica y de la praxis.

*Departamento de Psicología*

- C 28. Prácticas de psicología, 1.º  
 C 29. Prácticas de psicología, 2.º  
 C 30. Prácticas de estadística, 1.º  
 C 31. Prácticas de estadística, 2.º  
 C 32. Psicofisiología, 1.º  
 C 33. Psicofisiología, 2.º  
 C 34. Prácticas de psicología experimental, 1.º  
 C 35. Prácticas de psicología experimental, 2.º  
 C 36. Prácticas de psicodiagnóstico, 1.º  
 C 37. Prácticas de psicodiagnóstico, 2.º  
 C 38. Historia de la psicología.  
 C 39. Teoría de la personalidad.  
 C 40. Psicología de las edades.  
 C 41. Psicología de la inteligencia.  
 C 42. Psicología del lenguaje.  
 C 43. Psicología y cibernética.  
 C 44. «Tests» psicométricos.  
 C 45. «Tests» proyectivos.  
 C 46. Psicología del trabajo.

- C 47. Psicología pedagógica.
- C 48. Deficientes mentales.
- C 49. Psicopedagogía.

*Departamento de Geografía*

- C 50. Geografía de Francia (o de un país determinado a petición del Departamento de Lenguas Románicas o Germánicas).
- C 51. Cartografía.
- C 52. Metodología de la enseñanza de la Geografía.
- C 53. Metodología de geografía agraria.
- C 54. Geografía urbana de España.
- C 55. Prácticas de didáctica geográfica.
- C 56. Geografía de los países árabes.

*Departamento de Ciencias Históricas Instrumentales  
(Departamento de Paleografía y Epigrafía)*

- C 57. Sigilografía.
- C 58. Numismática medieval (o antigua, etcétera).
- C 59. Metrología.
- C 60. Genealogía y heráldica.
- C 61. Archivística.
- C 62. Simbología.

*Departamento de Historia del Arte*

- C 63. Arte paleocristiano y bizantino.
- C 64. Arte islámico.
- C 65. Arquitectura catalana medieval.
- C 66. Escultura catalana medieval.
- C 67. Pintura catalana medieval.
- C 68. Iconografía.
- C 69. Técnicas artísticas.
- C 70. Museografía.
- C 71. Conservación y restauración de obras arqueológicas y artísticas.
- C 72. Fuentes de la historia del arte.

*Departamento de Prehistoria e Historia Antigua*

- C 73. Metodología arqueológica.
- C 74. Técnica de excavación.
- C 75. Clasificación práctica de material paleolítico.
- C 76. Clasificación práctica de materiales prehistóricos no cuaternarios.
- C 77. Clasificación práctica de cerámicas clásicas.
- C 78. Clasificación práctica de fauna prehistórica (en Fac. Ciencias).
- C 79. Arte rupestre europeo (o africano y americano).
- C 80. Arqueología paleocristiana.
- C 81. Arqueología americana.

*Departamento de Historia Medieval*

- C 82. La época del Cardenal Gil de Albornoz.
- C 83. La Corona de Aragón en el siglo XIV.
- C 84. La vida urbana de la Baja Edad Media.
- C 85. Bibliografía de la historia económica medieval de España.
- C 86. Lectura e interpretación de documentos medievales.
- C 87. La idea de cruzada en la Edad Media.

*Departamento de Historia Moderna y Contemporánea*

- C 88. Metodología histórica.
- C 89. La Revolución francesa.
- C 90. La industrialización en Cataluña en el siglo XVIII.
- C 91. La Iglesia catalana en el siglo XVIII, problemas ideológicos y pastorales.
- C 92. Historia de los movimientos sociales en la España del siglo XX.
- C 93. Demografía histórica.
- C 94. El movimiento obrero en España durante el siglo XIX.
- C 95. Historia del Tercer Mundo.

*Departamento de Filología Latina*

- C 96. Historia de la lengua latina.
- C 97. Literatura cristiana.
- C 98. Explicación de textos arcaicos y epigráficos.
- C 99. Crítica textual latina.
- C 100. Lenguas itálicas.
- C 101. Sánscrito.
- C 102. Lexicografía y semántica latinas.

*Departamento de Filología Griega*

- C 104. Papirología griega.
- C 105. Paleografía griega.
- C 106. Dialectología griega.
- C 107. Morfología típica indoeuropea comparada con el griego.
- C 108. Estilística griega.
- C 109. Métrica de los coros de «Edipo rey».
- C 110. Poesía helenística.
- C 111. Elegía helenística.
- C 112. El pensamiento histórico de Tucídides.

- C 113. Formas nominales del griego.
- C 114. Introducción al «Corpus Hippocraticum».
- C 115. La inventiva en la literatura griega.
- C 116. Aspectos del lenguaje coloquial griego.

*Departamento de Filología Hebrea*

- C 117. Ugarítico.
- C 118. Púnico (fenicio-cartaginés).
- C 119. Acadio.
- C 120. Egipcio.
- C 121. Samaritano.
- C 122. Arameo del siglo I.
- C 123. Siríaco.
- C 124. Seminario de prácticas de lengua hebrea.
- C 125. Seminario de prácticas de lengua aramea.
- C 126. Paleografía y epigrafía del semítico noroccidental.
- C 127. Paleografía hebrea.
- C 128. Crítica textual bíblica.
- C 129. Geografía bíblica.
- C 130. Historia de las religiones.
- C 131. Judaísmo sefardí.
- C 132. Historia del mesianismo entre los judíos.
- C 133. Sionismo y Estado de Israel.
- C 134. Literatura hebrea moderna.
- C 134 bis a) Literatura hebrea del Antiguo Testamento (o comentario de textos bíblicos de A/N Testamento, I).
- C 134 bis b) Comentario de textos bíblicos de A/N Testamento, II.
- C 134 bis c) Prácticas de traducción de textos bíblicos, I.
- C 134 bis d) Prácticas de traducción de textos bíblicos, II.
- C 134 bis e) Griego bíblico y comentario de algún libro (griego) de A/N Testamento.

*Departamento de Filología Árabe*

- C 135. Las escuelas de traductores de España.
- C 136. Prácticas de lengua árabe, 1.º
- C 137. Prácticas de lengua árabe, 2.º
- C 138. Prácticas de lengua árabe, 3.º
- C 139. Las fuentes árabes de las ciencias ocultas modernas.
- C 140. Arabismos de las lenguas hispánicas.
- C 141. Poesía popular hispanoárabe: Jarcha, moaxacha, zéjel, etcétera.
- C 142. Problemas del árabe moderno.
- C 143. Dialectología árabe.
- C 144. El árabe hispánico.
- C 145. Los geógrafos hispanoárabes.
- C 146. Tendencias del mundo árabe contemporáneo.
- C 147. Sociología del Islam.
- C 148. Paleografía árabe.
- C 149. Fuentes latinas de los autores hispanoárabes.
- C 150. Transmisión de la ciencia árabe.
- C 151. Toponimia de la España musulmana.
- C 152. El árabe hispánico.

*Departamento de Lengua Española*

- C 153. Seminario de gramática normativa española.
- C 154. Comentario lingüístico de textos medievales españoles.
- C 155. Seminario de lingüística románica.
- C 156. Seminario de dialectología española.
- C 157. Seminario de semántica española.
- C 158. Lingüística y sustrato.
- C 159. Antropología para lingüistas.
- C 160. Onomatología.
- C 161. Sefardí.
- C 162. Lingüística matemática.
- C 163. Teoría de la comunicación.
- C 164. Metodología de la investigación lingüística.

*Departamento de Literatura Española*

- C 165. Análisis de textos medievales españoles.
- C 166. Literatura caballeresca y Cervantes.
- C 167. Seminario de la poesía de la Edad de Oro.
- C 168. Teoría de la novela en el siglo XX.
- C 169. Larra.
- C 170. La lengua de Juan Fernández de Heredia.

*Departamento de Filología Románica*

- C 171. Metodología y crítica textual.
- C 172. Filología provenzal.
- C 173. La obra del trovador Guillem de Bergadà.
- C 174. Crítica moderna y literatura medieval.
- C 175. La poesía de Rosalía de Castro.
- C 176. La novela francesa durante la Restauración.
- C 177. Historia de la música medieval en Occidente.

*Departamento de Filología Catalana*

- C 178. Toponimia catalana.
- C 179. El catalán de Cerdeña.
- C 180. La poesía de la Renaixença.
- C 181. Fenómenos de aculturación lingüística en Cataluña.
- C 182. La prosa actual catalana.

*Departamento de Filología Italiana*

- C 183. Machiavelli.  
 C 184. La dominación española en Italia.  
 C 185. Seminario de bibliografía de la lengua y literatura italianas.  
 C 186. Metodología de la lengua italiana.

*Departamento de Filología Moderna*

- C 187. Prácticas de lengua inglesa, 1.º  
 C 188. Prácticas de lengua inglesa, 2.º  
 C 189. Prácticas de lengua inglesa, 3.º  
 C 190. Metodología de la enseñanza del inglés.  
 C 191. Seminario de literatura inglesa.  
 C 192. Prácticas de lengua alemana, 1.º  
 C 193. Prácticas de lengua alemana, 2.º  
 C 194. Prácticas de lengua alemana, 3.º  
 C 195. Metodología de la enseñanza del alemán.  
 C 196. Seminario de literatura alemana.

*Departamento de Pedagogía*

- C 197. Historia de la pedagogía española, 1.º  
 C 198. Historia de la pedagogía española, 2.º  
 C 199. Diagnóstico pedagógico.  
 C 200. Prácticas de orientación pedagógica, 1.º  
 C 201. Prácticas de orientación pedagógica, 2.º  
 C 202. Educación de deficientes.  
 C 203. Prácticas de terapéutica, 1.º  
 C 204. Prácticas de terapéutica, 2.º  
 C 205. Política y administración escolar.  
 C 206. Prácticas de organización y enseñanza, 1.º  
 C 207. Prácticas de organización y enseñanza, 2.º  
 C 208. Educación de bien dotados.  
 C 209. Supervisión escolar, 1.º  
 C 210. Supervisión escolar, 2.º  
 C 211. Orientación en Centros de Enseñanza Media.  
 C 212. Didáctica del lenguaje.  
 C 213. Historia de la pedagogía en Cataluña.  
 C 214. Higiene escolar.  
 C 215. Pedagogía del tiempo libre.  
 C 216. Cibernética pedagógica.  
 C 217. Rehabilitación profesional.  
 C 218. Educación preescolar.  
 C 219. Iniciación a la investigación pedagógica.  
 C 220. Educación de la sensibilidad artística.

2.º Se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones estime pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 19 de septiembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatul establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.**

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por orden de esta misma fecha se determina de los Centros no oficiales que a continuación se citan:

*Provincia de Barcelona*

Capital: Colegio Parvulario «Gise-la», establecido en la calle Congreso, números 18-20, bajos, por doña Josefa Campana y doña Ramona Gimeno Riu.

Colegio «Centro de Estudios Prat», establecido en la calle San Eusebio, número 4, por don Luis Rodríguez Prat.

*Provincia de Guipúzcoa*

San Sebastián: Parvulario «San Jerónimo», establecido en la calle San Jerónimo, número 11, primero C, por don Juan Casado Alborno.

Pasajes-Ancho: Colegio «Ibai-Ondo», establecido en la calle Manuel Azurmendi, sin número (Casa Berroa), por reverendo Padre Pedro Jimeno Baciaicoa, Cura Economo de San Fermín.  
 Usúrbil: Colegio «Huarte de San Juan», establecido en la calle Kalezar, sin número, a cargo del Patronato Guipuzcoano de Enseñanza Media y Profesional.

*Provincia de Vizcaya*

Bilbao: Academia «San Juan Bosco», establecido en la calle Gordoniz, número 93, primero izquierda, por don José María Santolara Bilbao.

Los representantes legales de dichos Centros de enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637/1959, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento del 26), en el plazo de treinta días, a contar de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Centros no Oficiales del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y de curso a los traslados de la orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Director general,  
 Sr. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Centros no Oficiales.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**ORDEN de 8 de septiembre de 1969 por la que se declara definitivamente la titularidad conjunta de «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), «Spanish Gulf Oil Company» (SPANGOC) y «Continental Oil Company of Spain» (CONSPAIN) y aprobación de la segunda prórroga de las cuadrículas 47, 51 y 65 de la zona III (Sahara).**

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos presentados por «Compañía Española de Petróleos S. A.» (CEPSA), «Spanish Gulf Oil Company» (SPANGOC) y «Continental Oil Company of Spain» (CONSPAIN) en 5 de febrero de 1969 y por CONSPAIN en 11 de marzo, 20 de marzo y 21 de mayo de 1969, con las que se ha dado cumplimiento a las condiciones primera y segunda del artículo segundo del Decreto 2525/1968, de 20 de septiembre, y se ha reiterado la solicitud de segunda prórroga para los permisos de investigación de hidrocarburos: cuadrícula 47, 51 y 65 del mapa oficial de la zona, III.

Informado favorablemente el expediente por la Dirección General de Energía y Combustibles, este Ministerio, al amparo de la autorización conferida en el artículo sexto del Decreto 2525/1968, ha tenido a bien disponer:

1.º Se aprueba definitivamente la segunda prórroga de dos años para los permisos: Cuadrículas 47, 51 y 65 de la zona III, de las que son titulares «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», «Spanish Gulf Oil Company» y «Continental Oil Company of Spain», con participaciones del 25 por 100, 25 por 100 y 50 por 100, respectivamente en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2525/1968.

2.º En el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la comunicación de esta Orden, las titulares presentarán en el Servicio de Hidrocarburos el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Tesoro, por el concepto de recursos especiales, las cantidades que determina el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley de 26 de diciembre de 1958.

3.º En el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la comunicación de esta Orden, CEPSA, SPANGOC y CONSPAIN, como titulares solidarios de los permisos, cuadrículas 47, 51 y 65 del mapa oficial de la zona III, deberán presentar en el Servicio de Hidrocarburos las garantías correspondientes a sus respectivas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 55 de la Ley.

Lo que comunico a V. I. a efectos procedentes.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 8 de septiembre de 1969.

LOPEZ-BRAVO

Ilmo. Sr. Director general de Energía y Combustibles.